



DECRETO EXENTO N° 10968

PUERTO MONTT, 25 de Noviembre del 2009.

VISTOS:

La Ley N° 20.314 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009, publicada en el Diario Oficial el 12.12.2008, el Decreto N° 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, el Decreto N° 220 de Salud del 27.01.87 que aprueba el Convenio entre el Servicio de Salud y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, sobre traspaso de Establecimientos Asistenciales, las modificaciones contempladas en el Convenio suscrito con fecha 09.12.87, el D.F.L. (I) 1-3063 de 1980 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del 31.03.1988, texto refundido del 16.02.92, Decreto Exento N° 6863 del 12.12.2000, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, y

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, es necesario modificar el Presupuesto vigente de acuerdo a las necesidades reales del Departamento de Salud Municipal
2. Que, en sesión de 24 de Noviembre del 2009, el Honorable Concejo aprobó la siguiente modificación presupuestaria.

DECRETO:

MODIFICASE, el Presupuesto en vigor del Departamento de Salud Municipal, en la siguiente forma:

A. FINANCIAMIENTO:

1. Por mayores ingresos, aumenta:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.962
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	53.962
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	35.179
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC.MEDICAS.	22.500
	99		OTROS	12.679
			TOTAL	89.141

B. GASTOS

1. Por menores gastos, disminuyase:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-222.660
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	-3.354
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-12.968
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	-101.520
	06		MANTENIMIENTO Y REPERACIONES	-19.907
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	-7.047
	08		SERVICIOS GENERALES	-26.727
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	-232
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	-50.905

29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-46.483
	03		VEHICULOS	-3.131
	04		MOBILIARIO Y OTROS	-3.709
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	-37.898
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	-1.745

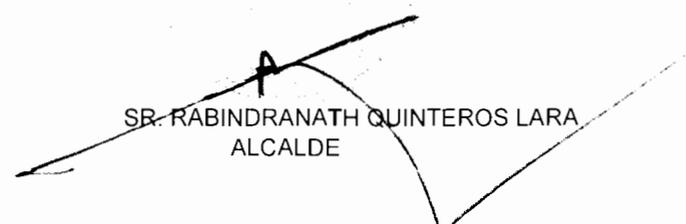
2. Por mayores gastos, aumentase:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	342.823
	01		PERSONAL PLANTA	20.046
	02		PERSONAL A CONTRATA	237.966
	03		OTRAS REMUNERACIONES	78.843
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.968
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.697
	05		SERVICIOS BASICOS	13.129
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.568
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	764
	01		DEVOLUCIONES	264
	02		COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS	500
			TOTAL	89.141

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Sr. JORGE SCHMIDT BILLECKE
SECRETARIO MUNICIPAL



SR. RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE



Dr. AGB / EPLL / JPR / ep.

